

La educación superior, un derecho humano



*Silvina Romero**

Introducción

La presente ponencia tiene por objetivo reflexionar sobre lo que es concebido hoy como el derecho humano a la educación superior.

En el repaso de la historia de nuestras universidades nacionales, marca un hito lo dispuesto por el Decreto N° 29337/1949. Este decreto estableció la suspensión del cobro de los aranceles en las universidades nacionales, las que pasaban a ser gratuitas. En la justificación del texto se decía que “el engrandecimiento y auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcance cada uno de los miembros que lo componen”; y agregaba “que una forma racional de propender al alcance de los fines expresados es el establecimiento de la enseñanza universitaria gratuita para todos los jóvenes que anhelan instruirse para el bien del país”.¹ Una medida que impulsaba la inclusión de sectores antes marginados, reconociéndoles el derecho social a la educación superior y abandonando la idea de privilegio.

Meses más tarde de aquel decreto se reformaría la Constitución Nacional, reproduciendo este reconocimiento al derecho social a la educación.

* Estudiante del último año de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz (Argentina). romerosilv78@gmail.com

¹ Universidad Nacional de Formosa (UNAF) (2013). A 64 años del decreto de gratuidad universitaria instaurado por Perón. Recuperado de <http://www.unf.edu.ar/a-64-anos-del-decreto-de-gratuidad-universitaria-instaurado-por-peron/>

Otro hito es la Reforma Constitucional de 1994, que incorpora la llamada “nueva cláusula del progreso”. Su artículo 75, inciso 19, entre otras cosas, dice:

Corresponde al Congreso: Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales: que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

Y, en la misma línea, el inciso 22, al incorporar numerosos tratados internacionales sobre derechos humanos con jerarquía constitucional, concibe a la educación como un derecho humano.

De este modo es posible advertir que la ley suprema consagra expresamente la gratuidad y equidad de la educación pública estatal, constituyéndose así en garantías que adquirieron jerarquía constitucional.²

Con esta idea rectora del derecho a la educación como derecho humano, y desde mi lugar de estudiante del último año de la carrera de abogacía, la propuesta que se intenta aquí es visibilizar quiénes somos las/los estudiantes de UNPAZ y el modo en que nos formamos para nuestro desarrollo profesional, atendiendo siempre a la “conciencia social”. Y, por último, se ensayará una conclusión con una propuesta para la universidad a la que pertenezco.

¿Quiénes somos las/los estudiantes de abogacía de UNPAZ?

Soy Silvina Romero, soy estudiante de 5° año de la carrera de Abogacía, en la Universidad Nacional de José C. Paz, tengo 40 años, soy madre de tres niños, mujer, argentina, latinoamericana y paceña, del “conurbano al fondo”, con todo lo que ello representa.

Ser paceño/a implica vivir, o más bien, sobrevivir en uno de los distritos más pobres de la provincia de Buenos Aires que, en su extensión, es mayormente calles de tierra (o mejor dicho barro), sin red de agua potable, sin conexión a gas natural, con los sistemas de salud y educativo colapsados, entre otras cosas, que, por supuesto, dificultan el acceso a la educación, y más a la educación superior, ya que las prioridades son claramente otras día a día.

Cuando me preguntan dónde queda José C. Paz, viene a mi recuerdo lo que me dijeron una vez en tono de burla: “¡Ah, José C. Paz, donde hay un cartel que dice ‘Se reciben escombros para continuar el mundo!’”. En ese entonces, esa frase me dolió. Pero hoy la rescato para darle otro sentido.

² Gelli, M. A. (2003). *Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada*. Buenos Aires: La Ley.

Hoy, para mí, lo que representa a José C. Paz es esta universidad, su gente, los estudiantes y los docentes, somos esos escombros con los que tratamos de continuar y mejorar el lugar que habitamos. Este lugar en el que crecí, con muchas necesidades, desigualdades y carencias. Tanto así que a la escuela íbamos primero a comer o a retirar la caja PAN³ y, después, a estudiar. Inevitablemente, tengo que remitirme al pasado, pero ese pasado es lo que hace aún más significativo que hoy haya llegado hasta aquí.

Dejé la primaria en 6° grado porque era consciente de que mi madre no podía comprarme los útiles escolares. Terminé la escuela primaria en una nocturna recién cuando tenía 21 años.

Los años 2000 y 2001 fueron muy difíciles. Cobraba mensualmente un plan social de \$120 por trabajar en un hospital dependiente de la municipalidad de José C. Paz, limpiando baños. Era eso o nada para sobrevivir. No había chance de estudiar.

A los 23 años empecé la secundaria, gracias a la oportunidad de un trabajo mejor que me permitía estudiar, y me recibí de Bachiller con Orientación en Gestión y Administración de Empresas.

Intenté estudiar abogacía en la Universidad de Buenos Aires, pero la lejanía, el tiempo, los gastos, la inseguridad para regresar a casa a altas horas de la noche hicieron que ese intento se trunque.

Continué trabajando, creyendo que esa era la única aspiración que podíamos tener quienes queremos modificar nuestro destino.

En el año 2012, me enteré de que se había abierto la UNPAZ. Ante esta noticia, lo primero que me atrajo fue la cercanía y, por supuesto, que Abogacía era una de las carreras ofrecidas.

El día que ingresé al CAMU⁴ fue uno de los días más felices de mi vida. En su mayoría, el estudiantado estaba en las mismas condiciones que yo: superaban los 30 años de edad, eran jefas/es de familia, con escasos recursos y primera generación de universitarios. Me sentí incluida por primera vez, algo que no me había pasado en otras experiencias. Inclusive en el primer año de la carrera, la universidad me otorgó una beca que ayudó al pago del jardín maternal de mi segundo hijo, que por ese entonces tenía un año y medio.

Todos estos años como estudiante de UNPAZ fueron difíciles y placenteros a la vez. Muchas veces tuve que postergar tiempo de estudio para atender a cuestiones familiares, laborales, etc., pero el tránsito por cada asignatura, examen, trabajo práctico, las reuniones en grupo para estudiar dejaron un aprendizaje y me fueron formando en la profesional que seré una vez recibida. Considero fundamental formar parte de grupos de estudio. Estos grupos con los que compartimos horas de estudio, vivencias, materiales (fotocopias, archivos digitalizados, resúmenes, correos electrónicos, grupos de Whatsapp, apuntes de clases, etc.) son muchas veces el sostén con el que contamos los estudiantes. En mi caso, y el de muchos, la compra de los materiales de estudio resultaba muy onerosa, por lo que nos dividía-

3 Plan Alimentario Nacional (PAN), que implementó el gobierno de Raúl Alfonsín en mayo de 1984 con el que se distribuyó una caja de alimentos mensual a familias pobres durante cinco años.

4 Curso de Ambientación Universitaria (CAMU), de carácter introductorio, de diagnóstico y de nivelación, cuya aprobación era un requisito necesario para el ingreso a las carreras de UNPAZ.

mos el material por bolillas, hacíamos resúmenes que se repartían entre todos y una puesta en común para su corrección. Así, todos teníamos el material al día.

Por diferentes razones, muchas veces nos vemos imposibilitados de rendir al máximo en la carrera. En mi caso, la crianza de mis hijos y el trabajo me demandaban mucho tiempo, sumado a que algunas materias me costaban más que otras. Eso me frustró, me enojó y me hizo abandonar en más de una oportunidad. Pero, al cuatrimestre siguiente volvía a la universidad para inscribirme porque no podía perder o desaprovechar la oportunidad de estudiar. Sentía la necesidad de estar en UNPAZ, no solo por el desafío que me representa acceder a una educación superior, sino porque es el saldo de una deuda con mi historia, la revancha de una clase social marginada, un acto de rebeldía y, sobre todo, la construcción de aquello que ansío desde hace mucho tiempo, ser una profesional. Demostrar que las personas nacidas en hogares pobres, si tenemos oportunidades, vamos a la universidad, nos superamos, somos profesionales, cambiamos nuestra realidad.

Hoy, ya en la fase final de la carrera, con el nacimiento de otro hijo que se suma a los otros dos, el camino hacia mi graduación resulta un poquito más empinado. Tengo menos tiempo para dedicarle al estudio por las obligaciones familiares, el cansancio, las mayores exigencias, etc. Algunas veces, asisto a clases con mi bebé; otras, debo quedarme en casa a su cuidado. Para sortear algunas de estas dificultades, accedo al material de estudio mediante archivos digitales y blogs, y hago resúmenes manualmente. Ya casi no puedo comprar libros ni fotocopias porque en este último tiempo tuve que cerrar mi negocio que era la fuente de ingresos con la que contaba para pagar mi material de estudio, la niñera y demás gastos que implican estar gran parte del día en la universidad. A ello se sumó que mi esposo cobra su sueldo en cuotas porque la empresa donde trabaja ha decretado la quiebra.

En fin, a pesar de todas las dificultades, mi meta es clara: seré abogada egresada de UNPAZ, lo cual tiene un valor agregado.

La formación de los abogados egresados de universidades nacionales y populares

Considero que los abogados egresados de las “universidades nacionales y populares” tienen el valioso aporte de la “conciencia social”, porque representamos a la clase trabajadora y sorteamos muchos obstáculos para acceder a la educación universitaria y tener ascenso social.

En lo personal, asignaturas como Función Social para una Administración Democrática de Justicia permitieron reafirmarme en esa conciencia social; mediante actividades me permitió replantearme la clase de profesional que quiero ser y, luego, a través de tareas en el territorio en el que se encuentra inserta la universidad, me puso de cara con las necesidades de la comunidad, generando empatía y advirtiendo la importancia del acompañamiento y la asistencia para el acceso a la justicia.

No es fácil ya recitar una norma o relatar los pasos de un procedimiento determinado cuando la realidad social, las necesidades y desigualdades se imponen, vulnerando un sinnúmero de derechos fundamentales. Por

ejemplo, la problemática local estudiada en la materia, la falta de DNI para el acceso al trabajo, puso de relieve que el ciudadano extranjero que no posee DNI no puede acceder a un trabajo registrado o hacer reclamo alguno ante la justicia, además de sus implicancias: no poder dar sustento a sus familias, estar en una situación laboral precaria, quedar excluido del sistema de seguridad social, etc. También puso en evidencia que el trámite para la obtención del DNI no contempla las limitaciones económicas, socioeducativas, idiomáticas; es decir que no se toman en cuenta las subjetividades de cada caso.

Todo ese aprendizaje nos hizo ver la importancia y la necesidad de la conciencia social para el desarrollo profesional; ello lo pudimos plasmar luego en la Práctica Territorial, en la que tuvimos contacto con problemáticas de violencia de género, discapacidad, discriminación, etc. En esta materia, como parte de la formación práctica, se reciben consultas que son distribuidas a los grupos de trabajo para su análisis y evaluación, siempre guiados por el docente a cargo. El grupo al que pertenezco trabaja en el caso de una persona no vidente quien estaba a cargo de su madre, la que percibía con su jubilación un beneficio por la discapacidad de su hijo. La madre fallece, y él deja de percibir el beneficio no contributivo, por lo que intenta tramitar una pensión derivada por fallecimiento de su madre. En este caso, advertimos que él, como tantos otros, necesita algo más que el asesoramiento jurídico. Necesita un acompañamiento personalizado por las particularidades de su discapacidad. Así es que allí estamos nosotros, yendo y viniendo a la Fundación Nano para colaborar e informar de las novedades de su caso, y tratar de lograr que finalmente ANSES le reconozca su derecho y le otorgue la pensión derivada.

Estas materias nos han demostrado la importancia de tener plena conciencia social y del rol que, como abogados y miembros de la comunidad paceña, debemos cumplir.

Personalmente, aún no tengo claridad sobre qué especialidad del derecho ejerceré (si es que es necesario especializarse en alguna área del derecho). Creí que en el tránsito de la carrera iba a develar ese camino, pero aún no lo sé. Lo que sí sé es que tengo compromiso moral con mi comunidad.

Conclusión

De alguna manera, los abogados egresados de UNPAZ debemos hacer la diferencia. Tenemos que aportar a la construcción de una sociedad más igualitaria. Empecemos por acá, por José C. Paz y sus alrededores, y preguntémosnos: ¿quién puede conocer, interpretar e intervenir en las necesidades de la comunidad? La respuesta es: nosotros, los que vivimos en este lugar tan postergado y excluido, conocemos cuáles son esas necesidades y sabemos cómo intervenir para sanearlas porque, en la mayoría de los casos, estuvimos o estamos allí.

De esta universidad egresan abogadas/os, trabajadoras/es sociales, enfermeras/os, técnicos, entre otros, que, con un trabajo mancomunado e interdisciplinario, podremos llegar a los sectores más vulnerados para informar, concientizar, acompañar y hacer en hechos al derecho. Quizás esa articulación pueda surgir desde aquí mismo.

Traigo y aplico en este sentido un pensamiento de Juan Domingo Perón:

Una doctrina sin teoría resulta incompleta;
pero una doctrina o una teoría sin las formas de realizarlas, resultan inútiles;
de manera que uno no ha cumplido el ciclo real e integral mientras
no haya conformado e inculcado una doctrina, enseñado una teoría y establecido las formas de cumplir una y otra.⁵

En fin, lo que intento transmitir en estas líneas es que, como futuras/os abogadas/os egresadas/os de UNPAZ, entendemos que el ejercicio profesional debe comprender el campo social, debemos cumplir una función social. De este modo, ya no hablaremos de “sujeto de derecho” sino de “sujeto *social* de derecho”, ampliando el concepto. Entender la importancia del rol que debemos cumplir es precisamente lo que va a hacer la diferencia en nuestra comunidad.

Tenemos ese deber simplemente porque es nuestro lugar, nuestra historia y nuestra gente. Con las herramientas que tenemos, que no son pocas, con el conocimiento adquirido, con conciencia y compromiso social, vamos a hacer la diferencia y, por qué no, también será una manera de honrar y agradecer a nuestras familias por habernos apoyado y acompañado en estos años; a todos los que hicieron posible que exista la UNPAZ; y, especialmente, a los docentes que nos forman para que estos “escombros” podamos “continuar el mundo”.

5 Perón, J. D. (1952). *Conducción política*. Buenos Aires: Ediciones Mundo Peronista.